

11
15

Dissertación, en que se defiende: ser mas
segura, útil, y Racional práctica en heridas de
Cabeza la que se dirige por la vía uníviva, y exíante.

Aunque es notoria la Discordia entre los Prácticos, re-
pecto à la Idea curativa de estas heridas; hanme asegu-
rado la que al presente expreso, + probabilidad intrínseca,
extínseca, y Experiencias benéficas por ella observa-
das.

+ probabilidad La ~~Doctrina~~ intrínseca expreso en dos razones. Pume-
za, porque por medio de la intrínseca práctica se logra
el beneficio de evitar en lo posible la alteración del Ay-
re ambiente, tan perniciosa, que sola ella en las heridas
puede ser motivo de gangrena, como advierte Carlo Musi-
tano tom. 2. trutin. chyz. de vuln. cap. 4. Itaque pumio
vitandus est aer, qui solus ita vulnus posse destruere pote-
it, ut gangrene detur accessu: siendo la consolidación im-
pedido dicho contacto: sic enim (proxime) recente vulnu con-
tinendi in momento posset, ne aer extansus invenerit, a solo liqui-
re nutritio dulci proximè apponendo, quem balsamum appell-
iamus fibrum, aliisque tubulis apposito consolidaretur.

Esta Doctrina tomò de Doleo Encyclop. chyz. ration. lib. 6.
cap. 5. ibi: totius enim vulnus curationis cardo intempore

momento ventus; si enim aeris ingressus accidatur, et flu-
ditas succum per partem vulneratam circulatum præsidu-
temperiem partu fovenibus vulgo dictu, conservatur, tam expe-
dita est via ad aerem auspiciandam. De todo lo qual da la Ra-
zon Juan Kukla Cardilucio tom. 2. cap. 205. pag. 1039 dicien-
do: quam cito fuisse possit, omnus frigidi aeris accessus ad vulnera
accidatur: ... Aura enim frigida imprimum vulneribus capitum ma-
xime est noxia, quoniam omne frigus est austereum intax ali-
minus: ... talu enim austeriori capiti, cum toni omnus servus,
aerius rorifer sentienti vulnato, illico est perceptibilis, ac fa-
cile convulsionem excitat. De donde se deduce, que segun el
expresado Author, la causa de sobrevenir accidentes à los he-
ridos, es principalmente la alteración de el ayre. Lo mismo
avienta Cesario Meritano loc. cit. Ex partibus aeroem vulneri-
bus per aeris contactum impriment, putrescenciam induunt,
et consolidationem à natura instituendam impediunt. Por au-
ta razón Joan Jacobo Valdenschmidt. in notis ad prax. chy-
rurg. Barber. de vulnera Thoxac. dice: aerem, cum pestem, et ve-
nenum debent fugere. Y ya tubos presentes estos perfunctos Va-
llies lib. 5. epid. pag. 273. num. 94. in hitor. filii philippi, donde
ablando de los accidentes, que sobrevienen à los vulnerados, di-
ce: veniunt quampiam huiusmodi, nunc ex Medicis exore-
... sed ab ambuere plus sati permitente alterari.

La 2^a. porque solicitando la unión, se logra poner los tubulos
de la parte herida en el equilibrio, ó disposición competente,
porque puedan continuar su movimiento los líquidos, en que
consiste presevarse del estado morboroso, como avienta Archibal-
do

2º

Las experienças benéficas por la expresa practica observadas son singulares, y abundantes, como pueden verse en los Authors expresados; no obstante deben tenerse presentes las de Cornelio St. alpacio cent. 1. observationum rariorum à 1º ad 15º et cent. 2. à 1º ad 3º y las de Joan Maroneau, quien en su Cirugia natural part. 1. cap. 17. pag. 94. Refiere un caso, que lo hizo mudar de práctica, por la infelicidad que experimentaba con la curación corriente de heridas por segunda intención; asegurando, que lo gò felices curaciones días, siguiendo la vía unitiva en todo genere de heridas: de las quales solo refirió tres casos.

1º: que se halla part. 2. cap. 1. pag. 96. de un herido en el paríetal y queriendo con una plancha con porción de hueso descubierto, al qual, no obstante de advenido privado de sensidos, y vomitando, curó uniendo los labios de la herida; y sobreponiendo su vulnerario. Y haciendo reflexión sobre el reparo, que se ofrece, de avere de esperar la esfoliación del hueso; responde en la pag. 99. diciendo: que era solo puede esperarse, manejada la herida por segunda intención, que impide circular los líquidos, y la nutrición del succo nutritivo, que es el agente, y balsamo mas homogéneo. El 2º. se halla part. 2. cap. 31. pag. 159 de un herido, que curó por la vía unitiva con siete heridas en la **Cabeza** en ecope, diacope, y apoche parvissimos, de las quales la menor podíe causar la muerte, y se cicatrizaron al décimo día sin esfoliación de hueso, ni quitar los parches hasta dicho dia. 3º: se halla part. 2. cap. 36. pag. 171. de un Niño herido de una Rueda de Coche sobre la parte derecha del coronal con porción, como de un real descubierto el hueso, y pedazo de tegumento colgado, solo de

de dos, ó de tres fibras; al qual curio por primera intención, volviendo à incorporar el tegumento. De donde se infiere, sea la verdadera idea en la curación de heridas la que solicita la unión, por no ser dudable, que en la Medicina debe sugerirse la Razón à la experiencia, y en esta terminarse, como advierte Luis Septalio lib. I. an. mad. num. 27. Ratio igitur ab experientia incipiat, et in eam de-
sinet. Y si Baglivió quanto cierto rehusa en la Medicina, atribuye por la mayor parte à la experiencia: quantum inest certi Medicinae,
observationibus magna ex parte debetur: Silvio à ella sola considera por acreedora del convencimiento: nihil scilicet in Medicina,
vel in naturalium rerum cognitione admittendum pro vero, nisi
terra, y in aliis, quod verum esse ostenderunt, aut confirmaverunt per sensus exteros.

En cuádá consideración Baglivió lib. I. prax. med. cap. 9. parage. 1. pag.
22. encarga la lección de los verdaderos Practicos, que no con sus leyes,
y questiones, si contemplando à naturaleza, advierten las enfermedades; nisi excipias enim paucos illos observatores, qui causas et historias di-
ligenter, fideliter, et ad vivum, prout ab ipsa re natura procedebant,
describendo, Medicina pomeria sumopere ampliorum. Esta lección considera ya la mas útil, y precisa Gal. lib. de subfig. emp. cap. 9:
cum enim unius hominis vita ad omnium inventionem sufficiat neque
at, longi temporis observationes historiae coligunt, ut eius beneficio, tan-
quam ex multis tot seculorum hominibus unus efficiatur etudiis immu-

Detodo lo expresado se infiere lo primero, sea perjudicial la repetición, y frecuencia de curaciones; pues por ellas se siguen precisamente la alteración del ambiente, y disposición de Espíritus, que deben prevenirse, como queda dicho; á mas de ser dictamen expreso de Alcazar.

Loc. cit. que dice: ubi per suorum curationem mollimur, si dolor,
et symptomata cesent, quanto rarius iterabuntur, tanto matutinus
exortarem ad sanitatem preventivam. Doles encyclop. chyz. rat. tom.
2. lib. 6. cap. 5. trahé por grave error dicha repetición, diciendo: pa-
vites peccant huius, qui vulnera se prius detegunt; si enim coalescent, et
unionis impedimenta tollantur, sponte coalescent party dividuntur, et citius
quam si exudite nimis, et officiose tractentur. Joan Marañao en to-
da su Cirugia natural encarga lo mismo, y Suarez de Rivera lib.
cit. cap. 9. pag. 363. defiende, que la mas segura práctica, y metho-
do de curar las heridas es cada tercero, ó quarto dia con Authorida-
des expresas de Galeno, y Avicena; amas de dor razones eficacissimas.
La primera; porque cuanto mas se mantengan cubiertas las heridas,
se prohibe la desecación del balsamo momifico, y la alteración del
ambiente; de donde se deduce la segunda, que consiste, en que logrado
lo dicho, se engendran menos excrementos, y se preserva la parte de fu-
xión, dolor, inflamación &c. por quanto el tegumento conserva el calor
natural con robustez, y constancia.

Se infiere lo 2º. ser dañoso el uso de mechas, y clavos en la curación
de heridas, por embarazar el loxo de lo herido; porque como dice
Martín Martínez lib. cit. pag. 237. deben considerarse por cosas no
menos extrañas, que pelos, tacos, tierra &c. y Marañao lib. cit. pag.
87. cree, que las devencuras que sobrevienen a los heridos, nacen de
la primera curación, por aplicar mechas dilatantes &c. de forma
que aun en fluxo de sangre los repuebla. Suarez de Rivera en el
mismo dictamen lib. cit. cap. 8. pag. 360. donde puede verse con
extensión d'upado, exceptando solo cuatro caos en que pueden apli-
carse. Y puede asegurar lo dicho la Authoridad de Andres La Ca-
uz lib. 4. de vulner. Thoz. penetz. sect. I. que dice: nos vero insimili-
bus, et alijs perforatis vulneribus tale probamus medicamentum

sine canula, aut turundarum aliqua forma, sed externū tantum adhibitum :: angusta, et penetrans vulnera maxime līter corroborat, tuò ab intīmū locū immundicēm evagat, et tandem vulnera omnia ab acuto tēlo impressa abstrahit, exicit, et consolidat. Y si hemor de cœxa Carlos Muntano cap. 8. de vulner. es fundado en Hippocrates, y Galeno, pue dice: neque vero Hippocrati, aut Galeno ullus fuit turundarum usus in vulnerum curatione.

Se infiere lo 3º que es conferente, y útil para el aperceido loogo el uso de medicamentos exicantes, y balsámicos, y perjudicial, el de humedos, y digestivos; porque la virtud de aquellos congeria con el balsamo numido de las partes, una conservacion, y restauración debe solicitarse: á mas de ser Doctrina expresa de Galeno lib. 6. meth. cap. 6. donde despues de trazar las diferencias, y modos de usar de los instrumentos, dice: pothec tum pronus, tum ad firem usque succim dicameni ut medendum, que ob id ipsum capitalia sunt dicta; y nombrando algunos dice: in summa omnibus, que extrempie citra mortum possunt; dando la Razón: ipsa namque generatio carni naturae operat :: ut autem que provenit, caro coactat, id inde maximè eveniet, sineque sordes super eo (habla cuando el hueso descubierto sit, nec oleosa quippiam pinguitudo). Y hablando de Eudemo, que en heridas de cabeza usaba medicamentos muy secos, dice: tanquam tamen temificari Eudemo possum, magis fuise sevator, qui ab illo, curabantur, quam qui ab hi, qui blandi ueabantur. Lo mismo avienta Joseph Jacobo Mangato in addit. ad chyz. Barbet. pag. 297. hablando de heridas de Cabeza expresando las malas consequencias por aplicar medicamentos, que no sean de la clase dicha, diciendo: omnia pinguisse dulio vitavi, quia partculis sui ramosi, valde angustis craniy tubulis sat perinaciter obitunt; atque ita efficiunt, ut humoros

stagnent

Pitcharnio in elem. med. phu. mat. pag. 49. parag. 1. mor-
bus est circulatio sanguinis insolita, seu motus sanguinis cir-
cularii auctor, siue diminutus, aut per totum corpus, aut per
aliquam corporis partem. De cuius movimento in exemplido
en la parte vulnerada, se sigue el regreso de los líquidos, y el
tagnación de ellos en las partes proximas, como advierte Bas-
livio lib. I. de fibra motrice parag. 3. pag. 227. Intercepto
motu liquidii in aliqua parte, intercipitur, et vicius. De
donde se siguen inflamación, vomito, delirio, fiebre etc.

Y siendo cierto, que solicitando la union se peca la altera-
ción del ambiente, tan perjudicial, como se tiene expresado,
y se mantiene el equilibrio de los tubulos, cuya desproporción
origina los accidentes referidos: el coniguiente, debe el Cirujano
no intentarla, exceptuando si hubiere hueso que comprima,
ò punc las membranas, no podiendo el socorro pronta-
mente; ò cantidad de sangre, cuya exito sea preciso por la he-
rida.

A estas razones expresadas debe acumularse la reflexion de que
naturaleza espontaneamente aplica sus conatos aria el logro de
la union, sin que deje de manifestarlo, siempre que no aia im-
pedimento que la inhiba. En cuya consideración debe tenerse
presente el consejo de Bacon Verulamio: non fingendum,
aut excogitandum, sed inveniendum, quid natura faciat,
aut ferat. Debiendo el Cirujano ser imitador de la natura
lira, como dice Galeno lib. 4. metho cap. 6. imitator naturae
non solum, sed etiam eorum, que cum sua sponte eveniunt,
conficiunt.

La probabilidad extrañeza fundo en verla aconejada de los

mas celebrados Prácticos, de los quales haré presentes algunos.
Alcazar lib. I. de vulner. cap. cap. 10. ablando de heridas de Cavaza
en parte lateral, distingue, si es longitudinal, ó transversal,
y dice: primo cum sutura sine decimine quadrat, siue incisum
cranium proxim, siue non incisum sit; Y esto aunque sea ligu-
eras, separando las primeras: que sutura (prostique) ab intero pri-
ui vulnera, et osis fragmentulis expulsi adaptari debet. Y con-
tinua aconsejando, debe hacerse sutura en herida grande contusa,
porque así se impide la ofensa del ayre, y la depauperación de
el calor narivo, à quienes sigue la corruptela: cuius tunc in
tentrum est impedit, ni extranei aeris ofessa, et narivi caloris,
atque spissitum exhalatione, tota illa pars separata corrupta
tur. En la misma forma cura las heridas en el musculo tem-
poral con Galleno lib. II. de u. part. cap. 3.

Etimoloxo tom. I. chys. med. pag. 566. col. I. sigue el mismo
dictamen diciendo: cura vulnerum consistit in unione parium
reparatorum, easumque conglutinacione, quod opus est solitus na-
tus, que beneficio succinutus, cuicunque pari distribut, apponit-
ti, et agurinan' id arquitux. Suarez de Rivera en el lib. 4. de la
Cirug. meth. chym. reform. cap. I. pag. 347. aun en herida com-
puesta aconseja la union: y en el cap. 5. pag. 354. dice: se deben
coser todas las heridas, sean contusas, penetrantes, ó no, en cavaza,
ó en qualquiere otra parte; exceptando quatro casos, que expresa
pag. 362. Martin Martínez en su Medicina Scopica conversacion
20. pag. 236. resuelve: que todas las intenciones, que se encargan
para la curacion de heridas, deben reducirse à una, que es, quitar
los embarazos, para que pueda conseguirse la union. La misma
práctica sigue, y aconsejan Luis Segalio, Gaspar Magato, Hidalgo de
Aguero, y todos los Modernos.

Itaqnent, accecant, et cony salēm volatilēm corrumpane, caruēmque
inducant, ac tunc curatiō hanc parum procastinata, ob positionem or-
suu carioram, que prius separari debet. Y e Doctrina corriente de lo, Mo-
dernos.

Infirme lo 4º. ser conveniente, y aun preciso el uso de las bebidas vul-
nerarias, pues conducen para el logro de el expresado fin, purificando
por medio de la Sal Alkalí volant, y fijo de las superfuidades acido-sa-
lina al suco nutritivo, y demas líquidos; lograndose de esta suerte con-
mas facilidad, y seguridad la curación, preveniendo asimismo muchos ac-
cidentes, que aquellas monivarian en la parte vulnerada. En cuia aten-
ción se ven aprobadas por los mas Practicos Antiquos, entre los quales, á mas
de los citados arriba, pueden veue Manardo, Capucio, Falopio, Aquagen-
dene, y Paracelso las considera tan útiles, que no solo para purificar los líqui-
dos, si tambien para conseguir la union en las soluciones aun de huecos, co-
mo de nervios, les atribuia virtud milagrosa, diciendo: hec namque po-
tiones valde efficaces sunt daturāndū ulceribus: frachī orbis aglomerant,
et nervi unioni restituendū. Hec medicamenta admirabili, et propè Di-
vina vi sic sanguinem expurgant, ut ex eo tanquam ex materia lauda-
bili caro, et quævis alia subitannā deposita promptè remittant, et regone po-
nit, et post primum unioni reddi. Mathis lo comment. in lib. 4. Diocorid.
fia con ellas curaciones de heridas deplorables, diciendo: huiusmodi po-
titionibus vidi cum thoraci, tum interno sum vulnera sanari, que lethali-
lia, et nullo proximo auxilio curari censebantur. Vease tambien à Hildano
in obsec. singul. de vulnere Schopen gravissimo, inserta post tract. de ambutis
et libro de Ichore, et Melicorde Celi cap. 7. Pero teniendo presente para el
uso de ellas el consejo de Sydenham sect. S. cap. 22. de febre continua:
ex-
rat enim, sed neque ex ore exuditio, qui natum artis administratio indige-
re ubique existimat.

Nº 13

~~Nº 13~~

Dissertación en que se
defiende la vía quirúrgica, y
excluye en heridas de
Cabeza ^{sinflema}

32